

## Cort y el Colegio de Auditores colaborarán en la revisión de cuentas de las entidades locales

Los ayuntamientos deberán auditar a todas sus empresas y fundaciones a partir de enero de 2019

Ep/Palma 02.11.2018 | 09:46

El alcalde de Palma, **Antoni Noguera**, ha recibido en audiencia a la junta directiva del Colegio de Auditores de Balears, encabezada por su presidente, **Julio Capilla**, y su secretario, **Alberto Garau**, y han acordado abrir un proceso de colaboración para la **revisión de la cuentas** de las entidades locales.



Imagen de la reunión entre el Ayuntamiento y los auditores. Colegio de Auditores

Según ha informado el Colegio en un comunicado, en la reunión también se encontraban el regidor de Economía, Hacienda, e Innovación, **Adrián García**, y el Secretario de Intervención, **Miguel Ballester**.

Tal como reconoció el alcalde durante el encuentro, el Consistorio es consciente de la **necesidad de auditar todas las entidades municipales** para lo cual, el Colegio de Auditores se ha puesto a su disposición para ayudar en todo lo que sea necesario.

Los auditores han aprovechado el encuentro para dar a conocer al alcalde un **reciente cambio legislativo** de enorme trascendencia para los municipios.

El **Real Decreto 424/2017 obliga a los ayuntamientos a auditar a todas sus entidades** (empresas públicas y fundaciones) **a partir del 1 de enero de 2019**.

Gracias a este Real Decreto, **los ayuntamientos podrán contratar con firmas privadas de auditoría** para la ejecución de las funciones de control financiero, en la modalidad de auditoría pública, a propuesta del órgano interventor y en caso de insuficiencia de medios, mediante los oportunos convenios o contratos.

El **90 por ciento del gasto de los ayuntamientos en España no se audita**, según el informe sobre auditoría del sector público en España, publicado por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE) y desarrollado por profesores de diversas universidades.

El estudio también cubre la situación de cuentas y de auditoría de los **ayuntamientos de más de 50.000 habitantes**, por lo que se incluyen en el mismo los municipios de **Palma, Eivissa y Calvià**, de los que solo el primero realiza auditoría financiera de sus cuentas anuales, obteniendo además una opinión favorable, lo que le sitúa en primera línea de cumplimiento.

A nivel estatal existen 143 ayuntamientos con ese tamaño mínimo, y solo 27 facilitaron información.

En lo relativo a los Consells insulares, el Consell de Ibiza es el único que ha facilitado a los autores del estudio información sobre sus cuentas financieras auditadas.